

DICON/DAJ/ncn

07 AGO 2014

PUEENTE ALTO,

EX. N°

1184

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Rectificación de Contrato de Arriendo, celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Parroquia Nuestra Señora de Monserrat, del inmueble ubicado en Ramón Venegas N° 2875, correspondiente a los lotes 7 y 8 y parte de los lotes 3 y 4 de la villa Don Ramón, cuya superficie es de 3.006 m² aprox.

DECRETO:

Aprueba Rectificación de contrato de arriendo celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Parroquia Nuestra Señora de Monserrat, de fecha 13 de mayo de 2014, de acuerdo a lo indicado en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINALS WERS
ALCALDE